



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000139-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 097-2020-EF, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 02 de Mayo de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 455'143,095.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000506-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2020, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del pliego Ministerio de Educación a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica la sostenibilidad del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual de los docentes nombrados comprendidos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y de la remuneración mensual de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente a que se refiere la Ley N° 30328 y la normatividad complementaria, de acuerdo al detalle que se indica en el ANEXO “Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial que implica la sostenibilidad del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual fijada mediante Decreto Supremo N° 328-2019-EF, de los profesores comprendidos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y de la Remuneración Mensual de los profesores contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la normatividad complementaria”, correspondiéndole a las unidades ejecutoras; UE 300 Educación Tumbes, el monto de (S/ 27,920.00); UE 301 Educación UGEL Tumbes, el monto de (S 3,658,935.00); UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos, el monto de (S/ 1,051,509.00); y, UE 303 Educación UGEL Zarumilla, el monto de (S/ 1,228,673.00); Unidades Ejecutoras integrante del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 5,967,037.00)**; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 67°, señala; sobre Delegación de competencia, numeral 67.1 de la misma manera en el Artículo 74°, sobre Desconcentración, numeral 74.1, señalando, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril 2017, aprueba la Directiva N°006-2017.GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, que sobre la delegación de facultades y atribuciones al Gerente Regional de Planeamiento,



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 009139-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señaladas según orden numérico 8 - índice, sobre Disposiciones Específicas, numeral 8.6, se le dispone; emitir y firmar Resoluciones Gerenciales Regionales de aprobación de Crédito Suplementario, Modificaciones Presupuestarias (Anulaciones y Habilitaciones) en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, en forma mensual y transferencias presupuestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, aprobado con DS N° 304-2012-EF.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, en su Artículo 7°, señala sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1 la responsabilidad que le asiste en materia presupuestaria y de manera solidaria, con el Consejo Regional, el numeral 7.2, dispone que, el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 097-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 5,967,037.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.
300 EDUCACIÓN TUMBES
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 RECURSOS OPRDINARIOS





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00139 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	27,920.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES		27,920.00

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna y pago Del personal docente y promotoras de las Instituciones educativas de educación Básica regular.

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **3,145,632.00**

PROGRAMA: 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00139 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

PRODUCTO: 3000790 Personal contratado
Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005877 Contratación oportuna y pago
De personal en instituciones educativas
Inclusivas, centros de educación
Básica especial y centros de recursos

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **87,524.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **33,674.00**

CATEGORIA : PRESUPUESTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD: 5000661 Desarrollo de la Educación laboral y Técnica

G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones. Sociales **190,617.00**

ACTIVIDAD: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa

G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones. Sociales **169,889.00**

ACTIVIDAD: 5000683 Desarrollo del ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa

G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones Sociales **31,599.00**





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00139 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES 3,658,935.00

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS

FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna y pago Del personal docente y promotoras de las Instituciones educativas de educación Básica regular.

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 956,368.00

PROGRAMA: 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000790 Personal contratado Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005877 Contratación oportuna y pago De personal en instituciones educativas Inclusivas, centros de educación Básica especial y centros de recursos





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00139-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 16,752.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 25,806.00

CATEGORIA : PRESUPUESTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD: 5000661 Desarrollo de la Educación laboral y Técnica

G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones. Sociales 25,508.00

ACTIVIDAD: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa

G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones. Sociales 25,806.00

ACTIVIDAD: 5000683 Desarrollo del ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa

G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones Sociales 1,269.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS 1,051,509.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000139-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna y pago Del personal docente y promotoras de las Instituciones educativas de educación Básica regular.

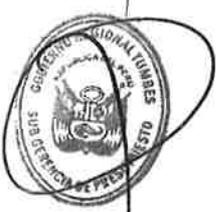
G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **1,097,366.00**

PROGRAMA: 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000790 Personal contratado Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005877 Contratación oportuna y pago De personal en instituciones educativas Inclusivas, centros de educación Básica especial y centros de recursos

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **17,640.00**





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00139 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	26,144.00

CATEGORIA : PRESUPUESTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD:	5000661 Desarrollo de la Educación laboral y Técnica	
G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones. Sociales	26,015.00

ACTIVIDAD:	5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	
G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones. Sociales	53,513.00

ACTIVIDAD:	5000683 Desarrollo del ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	
G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	7,995.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA	1,228,673.00
--	---------------------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	5,967,037.00
--	---------------------

ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000139-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 05 MAY 2020

ARTICULO 3°: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4°: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091.

ARTICULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, UE 300 Educación Tumbes, UE 301 Educación UGEL Tumbes, UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y UE 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P.C. Antonio Puell Seminario
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

